



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE PELUQUERÍA DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Octavo de la Resolución de 20 de octubre de 2015 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Peluquería, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a propuesta de la Comisión de Baremación, esta Dirección Provincial

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer público el listado provisional de aspirantes seleccionados para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de peluquería ordenado por puntuación, así como el listado alfabético provisional de aspirantes en el que se encuentran los excluidos por no haber superado la prueba práctica (Causa de exclusión E62). Ambos adjuntos como anexos.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo desde el día 4 hasta el 11 de diciembre de 2015, ambos incluidos, para efectuar alegaciones a las puntuaciones obtenidas y subsanar la documentación requerida, que deberán dirigirse a la Dirección Provincial de Educación de Palencia, pudiéndose presentar preferentemente en los registros de la direcciones provinciales de Educación o en cualquiera de los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Con el fin de agilizar los trámites se solicita que las alegaciones o subsanaciones, una vez registradas, se remitan en el plazo indicado al número de fax 979 752147.

Palencia, a 3 de diciembre de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P. D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

Fdo.: Sabino Herrero del Campo  
(Firmado en el original)